COMUNICACIÓN INTERNA

Bogotá D.C., viernes 19 de julio de 2024

PARA: **NATALIA SEFAIR LOPEZ**
Asesor Código 105 Grado 05 Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

DE: **SANTIAGO TRUJILLO**
Secretario de Cultura Recreación y Deporte.

ASUNTO: DESIGNACIÓN INTEGRACION COMITÉ OPERATIVO CONVENIO DE ASOCIACION 549 DE 2024.

Cordial saludo,

En Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de julio de 2024, la SCRD, suscribió el Convenio de Asociación No. 549 de 2024 con la FUNDACION AMIGOS DEL TEATRO MAYOR, el cual tiene por objeto: *"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE LA SCRD Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES ESTATALES PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024" QUE VINCULA ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS"*.

De conformidad con lo establecido en la cláusula decima de las Condiciones Adicionales del Convenio, que trata sobre el COMITÉ OPERATIVO, establece que el "*comité estará integrado por cinco (5) por cinco (5) miembros designados, así: POR PARTE DE LA SECRETARÍA: Tres (3) miembros, el Secretario de Despacho o su designado, Subsecretario de Gobernanza o su designado y el supervisor del convenio, quienes tendrán voz y voto. POR PARTE DEL ASOCIADO: Dos (2) miembros designados por el Representante Legal, quienes tendrán voz y voto".*

En consecuencia y dada la facultad que me asiste, agradezco actuar en el referido comité como integrante del mismo, en calidad de designada.

De conformidad con la citada cláusula del Convenio de Asociación 549 de 2024, las funciones que se atienden por el Comité Operativo, son las siguientes:

1. Actuar como instancia responsable de la coordinación y decisión en la ejecución del convenio, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento del mismo.
2. Adoptar un reglamento para la ejecución del convenio y validar sus modificaciones o ajustes que se puedan requerir en el desarrollo del mismo.
3. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del convenio y su adecuada administración y aprobar el plan operativo de ejecución.
4. Apoyar el seguimiento al desarrollo y ejecución del presente convenio.

5. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del convenio y como instancia inicial de solución de conflictos que se pueden presentar en su desarrollo.
6. Revisar y aprobar las actas de las reuniones que realice.
7. Apoyar el seguimiento al desarrollo y ejecución del presente convenio.
8. Designar al secretario técnico para la elaboración de las actas de cada reunión, las cuales deben reposar en el expediente contractual.
9. Aprobar la estructura de costos para la ejecución del convenio.
10. Aprobar el presupuesto que sea definido en la etapa de estructuración de la propuesta artística y sus modificaciones de ser necesario, previa justificación y sin que ello modifique el objeto del convenio
11. Verificar que el plan de contratación cumpla con los requisitos de mercado, previa presentación de las cotizaciones de cada una de las actividades a contratar.
12. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del convenio para lo cual se dará su propio reglamento.

Los documentos y anexos del convenio relacionado anteriormente, se encuentran para consulta en la plataforma **transaccional del SECOP II** y en los expedientes virtuales de la plataforma de gestión documental **ORFEO** de la **SCRD**, como se indica a continuación:

OBJETO DEL CONVENIO.	*"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE LA SCRD Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA EL DESARROLLO CONJUNTO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMETIDOS Y FUNCIONES ESTATALES PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO DENOMINADO "ARTE DIGITAL INMERSIVO - NAVIDAD 2024" QUE VINCULA ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS".*
ID DEL CONTRATO EN SECOP II	CO1.PCCNTR.6517109 https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/Update?ProfileName=CCE-15-Procedimiento_Publicidad_with_ProposalsPhase&PPI=CO1.PPI.32142657&DocUniqueName=ContratoDeCompra&DocTypeName=NextWay.Entities.Marketplace.Tendering.ProcurementContract&ProfileVersion=9&DocUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6517109
NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP II	CONVENIO 549 DE 2024
EXPEDIENTE ORFEO DE LA SCRD	20247600210010011E

Atentamente,

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
SECRETARÍO DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE.

Proyectó: Diego Romero Gamba - Contratista Subsecretaría de Gobernanza
Revisó y ajustó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe de la Oficina Jurídica.

Documento 20242200265093 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 19-07-2024 16:03:35
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 19-07-2024 14:58:50
Diego Raul Romero Gamba	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 19-07-2024 14:49:14

58dd6bc58faf90fb892b40384d1efb966f622ebfdeb39036c0a21bde0ea79125
Codigo de Verificación CV: 83a25